



Expediente número: 178CM.23

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA DONDE SE RECOJAN LAS ACTUACIONES DECLARADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO

**DAR CUENTA INFORME VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS.-**

**Fecha y hora de celebración**

19/11/2024 a las 12:35 horas

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones Sección de Contratación, segunda planta edificio Plaza de España, 1.

**Asistentes**

PRESIDENTA

Dña. Carmen de Sande Galán, responsable de Sección de Contratación y Patrimonio

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario de la sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. Rafael Romero – Camacho Galván, letrado asesor de la Asesoría Jurídica municipal
- D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General
- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de Contrataciones
- D. Francisco Casado Nicolás, vocal técnico

**Orden del día:**

**PUNTO PRIMERO:** Lectura y aprobación acta sesión anterior

**PUNTO SEGUNDO:** Dar cuenta informe ofertas en baja anormal

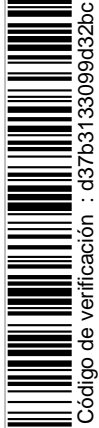
**Se Expone**

1.- Se trae a la mesa de contratación acta de la sesión anterior, previamente comunicada junto con la convocatoria de la sesión de hoy a los miembros de la mesa. Los miembros asistentes se dan por enterados del contenido de la misma.

2.- A continuación, se trae a la mesa "INFORME TÉCNICO CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS" presentadas, suscrito por el vocal técnico municipal Sr. Casado Nicolás, con fecha de firma 18/11/24. Dicho informe ha sido igualmente remitido a los miembros de la mesa junto con la convocatoria de la sesión de hoy, y se transcribe a continuación:

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : d37b3133099d32bc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d37b3133099d32bc>

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN

Cargo: Administrativo

Fecha: 20-11-2024 14:00:55

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 20-11-2024 14:36:55



“En Mérida, siendo las **09,30 horas del día 7 de noviembre de dos mil veinticuatro**, por parte de D. Francisco Casado Nicolás (Ingeniero Técnico de Obras Públicas, adscrito a la Delegación de Policía Local y Movilidad Urbana Sostenible) se procede a valorar las ofertas económicas presentadas por las empresas referenciadas a continuación, para la ejecución del Contrato de Servicios **“Redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) IDAE. Se entiende como necesario modificar el PMUS que incluirá las actuaciones elegibles objeto de la solicitud de ayuda. Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020”, EXPEDIENTE N° 178CM.23.**

El tipo de procedimiento es abierto, tramitación ordinaria, con criterios de adjudicación a la oferta más ventajosa, según se encuentra recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

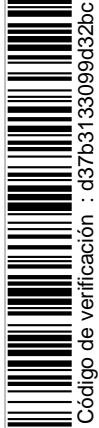
Las empresas licitadoras admitidas que presentan ofertas son las siguientes:

EXPEDIENTE	178CM.23
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) IDAE. SE ENTIENDE COMO NECESARIO MODIFICAR EL PMUS QUE INCLUIRÁ LAS ACTUACIONES ELEGIBLES OBJETO DE LA SOLICITUD DE AYUDA. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.
Nº	LICITADOR
1	DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.
2	TEMA INGENIERÍA, S.L.
3	TOOL ALFA, S.L.
4	COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A.
5	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

Los criterios matemáticos de valoración de las ofertas presentadas, según consta en el PCAP, son los siguientes:

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : d37b3133099d32bc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d37b3133099d32bc>

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN  
 Cargo: Administrativo  
 Fecha: 20-11-2024 14:00:55

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN  
 Cargo: Jefe de Sección  
 Fecha: 20-11-2024 14:36:55


**L.1 CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (Cláusula 17.D) (≥51% de la puntuación total)**

- Criterios	- Puntos
<b>1. Oferta económica:</b> La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda en base a la siguiente formulación matemática: $P_i = 51 * \sqrt[3]{\frac{\text{licitación} - \text{oferta}}{\text{licitación} - \text{oferta más ventajosa}}}$ Siendo: <i>Pi:</i> Es la puntuación correspondiente a la oferta. <i>Licitación:</i> Es el precio de licitación base del contrato. <i>Oferta:</i> Es la oferta económica que se está valorando. <i>Oferta más ventajosa:</i> Es la oferta más ventajosa económicamente.	51

Las ofertas económicas presentadas han sido las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	I.V.A.	TOTAL
1	DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.	33.112,87	6.953,70	40.066,57
2	TEMA INGENIERÍA, S.L.	27.468,63	5.568,41	33.237,04
3	TOOL ALFA, S.L.	23.329,52	4.899,19	28.228,72
4	COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A.	29.011,39	6.092,39	35.103,78
5	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	25.209,43	5.293,98	30.503,41

**1. COMPROBACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS, ANORMALMENTE BAJAS O TEMERARIAS**

Según consta en el PCAP:

**20.- OFERTAS DESPROPORCIONADAS Y ACTUACIONES ANTE LAS MISMAS.**

1. Se considerarán desproporcionadas, o anormalmente bajas o temerarias, las proposiciones que ofrezcan un precio de adjudicación inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Si sólo existiesen dos ofertas, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta; y si concurriese un único licitador, cuando su

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN

Cargo: Administrativo

Fecha: 20-11-2024 14:00:55

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 20-11-2024 14:36:55



Código de verificación : d37b3133099d32bc



oferta sea menor del 25% del presupuesto de licitación del contrato de que se trate. Se aplicará el régimen de exclusiones de las ofertas superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media. Estos mismos criterios de cálculo (establecidos en el artículo 86.5 del RGLCP 1089/001) se utilizarán para resto de criterios de valoración matemática que se utilicen en cada caso, aplicado sobre la cifra en la que se mejoren las referencias del proyecto o del pliego en cada criterio.

Nº	LICITADOR	BAJA	OFERTAS	BAJA TEMERARIA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)			37.628,26	
1	DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.	12,00%	33.112,87	NO
2	TEMA INGENIERÍA, S.L.	27,00%	27.468,63	NO
3	TOOL ALFA, S.L.	38,00%	23.329,52	SI
4	COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A.	22,90%	29.011,39	NO
5	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	33,00%	25.209,43	NO
MEDIA			27.626,37	
MEDIA x 0.90			24.863,73	

## 2. CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA LICITADOR

Según consta en el PCAP:

### 20.- OFERTAS DESPROPORCIONADAS Y ACTUACIONES ANTE LAS MISMAS.

4. Cuando una o más ofertas sean inicialmente consideradas desproporcionadas en función de la aplicación de los criterios señalados en los párrafos anteriores, la Mesa de contratación puntuará igualmente dicha oferta. Seguidamente el Presidente de la Mesa, por delegación del órgano de contratación, que se entiende concedida con la aprobación del expediente de contratación de que se trate, concederá al licitador afectado un plazo de CINCO DÍAS NATURALES, a contar desde la fecha de comunicación de tal circunstancia, para que justifique las razones que le permiten ejecutar los servicios en las condiciones ofertadas, especificado con claridad los aspectos de su oferta que deben justificar (art. 149.4 LCSP). Este plazo podrá elevarse hasta un máximo de DIEZ DÍAS a petición del licitador, si acredita la necesidad de dicho plazo para poder aportar algún tipo de documentación o justifi-



Código de verificación : d37b3133099d32bc



cación que por causas ajenas al mismo no le es posible obtener en cinco días. Este se reduce a TRES DÍAS en el caso de haberse utilizado el procedimiento abierto simplificado, pudiendo elevarse hasta un máximo de CINCO días en el mismo supuesto que se acaba de indicar para el resto de procedimientos. Cuando un empresario no justifique su oferta en el plazo concedido, se le considerará que la retira injustificadamente, con los efectos que se señalan en la cláusula 23.C.

Como resultado de la aplicación de los cálculos establecidos para la fórmula incluida en los criterios matemáticos de valoración de las ofertas, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADOR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	I.V.A.	TOTAL
1	DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.	33.112,87	6.953,70	40.066,57

$$P_i = 51 * \sqrt[3]{\frac{37.628,26 - 33.112,87}{37.628,26 - 23.329,52}} = 34,72 \text{ puntos}$$

Nº	LICITADOR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	I.V.A.	TOTAL
2	TEMA INGENIERÍA, S.L.	27.468,63	5.568,41	33.237,04

$$P_i = 51 * \sqrt[3]{\frac{37.628,26 - 27.468,63}{37.628,26 - 23.329,52}} = 45,50 \text{ puntos}$$

Nº	LICITADOR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	I.V.A.	TOTAL
3	TOOL ALFA, S.L.	23.329,52	4.899,19	28.228,72

$$P_i = 51 * \sqrt[3]{\frac{37.628,26 - 23.329,52}{37.628,26 - 23.329,52}} = 51,00 \text{ puntos}$$

Nº	LICITADOR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	I.V.A.	TOTAL

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Código de verificación : d37b3133099d32bc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d37b3133099d32bc>Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN  
Cargo: Administrativo  
Fecha: 20-11-2024 14:00:55Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN  
Cargo: Jefe de Sección  
Fecha: 20-11-2024 14:36:55



4	COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A.	29.011,39	6.092,39	35.103,78
---	----------------------------------	-----------	----------	-----------

$$P_i = 51 * \sqrt[3]{\frac{37.628,26 - 29.011,39}{37.628,26 - 23.329,52}} = 43,07 \text{ puntos}$$

Nº	LICITADOR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	I.V.A.	TOTAL
5	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	25.209,43	5.293,98	30.503,41

$$P_i = 51 * \sqrt[3]{\frac{37.628,26 - 25.209,43}{37.628,26 - 23.329,52}} = 48,65 \text{ puntos}$$

## 2.1. RESUMEN DE PUNTUACIONES

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.	34,72
2	TEMA INGENIERÍA, S.L.	45,50
3	TOOL ALFA, S.L.	51,00
4	COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A.	43,07
5	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	48,65

Mérida, a fecha firma electrónica”

Los miembros asistentes se dan por enterados del contenido de dicho informe.

Vista la documentación aportada en la sesión, la mesa adopta por unanimidad de los miembros presentes los siguientes **ACUERDOS**:

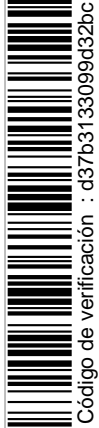
-PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior

-SEGUNDO: Acogerse al mesa “INFORME TÉCNICO CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS” referido y transcrito en el expositivo segundo, donde se identifica la oferta en baja anormal del licitador “Tool Alfa, S.L.”.

-TERCERO: Conforme al acuerdo anterior, iniciar el trámite de audiencia al licitador “Tool Alfa, S.L.” para que justifique la viabilidad de su oferta, para lo que se da un plazo de afectado un plazo de CINCO DÍAS NATURALES, a contar desde la fecha de

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : d37b3133099d32bc

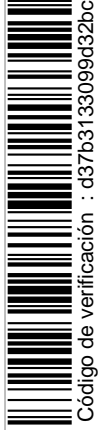


comunicación de tal circunstancia, para que justifique las razones que le permiten ejecutar los servicios en las condiciones ofertadas, especificado con claridad los aspectos de su oferta que deben justificar (art. 149.4 LCSP).

-CUARTO: Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación, condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Sin más que añadir, por la presidenta se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.



Código de verificación : d37b3133099d32bc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d37b3133099d32bc>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 380 106 - contratacion@merida.es - [www.merida.es](http://www.merida.es)

Firmado por: PEDRO PILO CEBRIAN  
Cargo: Administrativo  
Fecha: 20-11-2024 14:00:55

Firmado por: CARMEN DE SANDE GALÁN  
Cargo: Jefe de Sección  
Fecha: 20-11-2024 14:36:55